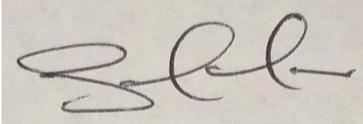


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR C-1

RADICADO: 68001-40-03-027-2020-00069-00

Llega a este Despacho, proveniente del Juzgado 27 Civil Municipal de Bucaramanga, la demanda EJECUTIVO, promovido por NELLY TEREZA MORALES ROJAS, en contra de LIZETHE YULIANA RODRIGUEZ VALBUENA y LINA MARIA GOMEZ RINCON; de conformidad al acuerdo No. PCSJA22-12028 y al acuerdo No. CSJSAA23-116, del Consejo Superior de la Judicatura; correspondiendo avocar el conocimiento en la etapa procesal que se encuentra.

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 300.000,00
VALOR TOTAL	\$ 300.000,00
SON: TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, MARZO 16 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

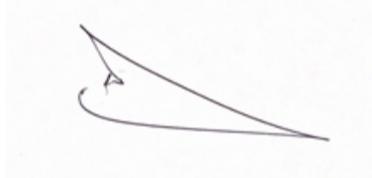
AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, promovido por NELLY TEREZA MORALES ROJAS, en contra de LIZETHE YULIANA RODRIGUEZ VALBUENA y LINA MARIA GOMEZ RINCON, proveniente del Juzgado 27 Civil Municipal de Bucaramanga.

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, conforme a lo decidido en audiencia de fecha 24 de febrero de 2.023, ORDENESE la entrega de los títulos judiciales Nos. 460010001775691 por valor de \$ 20.788,00, 460010001775692 por valor de \$ 80.000,00, 460010001775694 por valor de \$ 80.000,00, 460010001775697 por valor de \$ 80.000,00 y 460010001775699 por valor de \$ 139.843,00 a la parte excepcionante LIZETHE YULIANA RODRÍGUEZ VALBUENA, CC # 1.098.670.261.

Por último y teniendo en cuenta que existen títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial en razón al presente proceso, se ordena realizar la conversión a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga de los siguientes títulos judiciales: 460010001775693 por valor de \$ 140.679,00, 460010001775695 por valor de \$ 220.062,00, 460010001775696 por valor de \$ 23.258,00, 460010001775698 por valor de \$ 708.175,00, 460010001775700 por valor de \$ 600.000,00, 460010001775701 por valor de \$ 345.419,00, 460010001775702 por valor de \$ 503.986,00, 460010001775703 por valor de \$ 343.577,00, 460010001775704 por valor de \$ 70.603,00, 460010001775705 por valor de \$ 557.695,00, 460010001775706 por valor de \$ 800.000,00, 460010001775707 por valor de \$ 116.634,00, 460010001775708 por valor de \$ 113.506,00 y 460010001775709 por valor de \$ 185.790,00.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ